

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3427 /

AUTORIZA CIERRE DE CALLE GUILLERMO SHIELL NORTE (PLAZA DE ARMAS).

REQUINOA, 29 de noviembre de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La I. Municipalidad de Requinoa esta realizando diversas actividades con motivo de celebrarse el Aniversario de nuestra comuna, dentro de ellas esta contemplado realizar "TUERCATON", la que se efectuará el día 30 de Noviembre de 2012, en la Plaza de armas de Requinoa.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE CIERRE de Calle Guillermo Shiell Norte (Plaza de Armas), el día 30 de noviembre de 2012 desde las 18:00 hrs. hasta las 24:00 hrs.

HORARIO: Desde las 18:00 hrs. hasta las 24:00 hrs.

Responsable para estos efectos el Sr. Juan Abarca Padilla, Encargado del Área de Comunicaciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/gcm.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)
Dirección de Obras Municipales (1)
Subcomisaria Requinoa (1)
Interesado (2)
Archivo